

# INSTRUMENTOS FINANCIEROS



## EMISION & TRANSMISION

Se generan y emiten instrumentos financieros respaldados por Certificados de Deuda de alta calificación.

**A través de esta documentación, puede averiguar cómo puede obtener Títulos para su mejora crediticia.**

Se generan y emiten instrumentos financieros desde 15 millones de euros hasta 1000 millones de euros, respaldados por Certificados de Deuda de alta calificación (valores cotizados y calificados), que pueden ser MTN, bonos, un europapel o un papel comercial y se pueden entregar (también) en forma de Garantía Bancaria (BG) o Carta de Crédito Standby (SBLC) respaldada por instrumentos de deuda de alta calificación.

La emisión y transmisión se realiza a través de SWIFT MT760 por los bancos del proveedor HSBC, Deutsche Bank, Standard Chartered Bank, Barclays, UBS AG y Credit Suisse AG.

Si el instrumento es 50M o menos, el cliente podrá elegir qué banco de estos bancos emitirá la Garantía Bancaria o SBLC.

Para montos superiores a 50M, será el proveedor a su discreción quien elija el banco que emitirá la Garantía Bancaria o SBLC.

# TABLA DE CONTENIDOS

1. Requisitos para calificar
2. Un procedimiento de banco a banco
3. ¿Cómo se genera su Instrumento Financiero?
4. ¿Cómo se puede utilizar la Garantía Financiera?
5. Las opciones de instrumentos financieros disponibles
6. Los acuerdos contractuales
7. Directrices y procedimientos para el préstamo de instrumentos financieros
8. Solicitud de preguntas y respuestas
9. Acuerdo de préstamo de preguntas y respuestas
10. Opción de compra de preguntas y respuestas
11. Preguntas y respuestas sobre pagos condicionales
12. Preguntas y respuestas sobre diligencia debida
13. Preguntas y respuestas previas
14. Pasos a seguir
15. Resumen
16. Descargo de responsabilidad
17. Anexo 1 - Orden de pago irrevocable condicional (OIPC)
18. Anexo 2 - Unconditional Promissory Note
19. Anexo 3 - Pago condicional SWIFT MT103
20. Anexo 4 - Crédito documental condicional
21. Anexo 5 - para la cesión de un BOND o MTN
22. Anexo 6 - para la cesión de una garantía bancaria
23. Anexo 7 - Para la asignación de un SBLC

## 1. REQUISITOS PARA CALIFICAR

Para poder tomar prestados valores, su banco receptor debe respaldar sus planes de tomar prestados valores en virtud de un Contrato Maestro Global de Préstamo y Obtención de Valores por hasta 5 años.

Debe tener la capacidad de obtener un pago SWIFT MT103 condicional, o una Carta de crédito condicional emitida a través de SWIFT MT 700 para la entrega y la tarifa de servicio anual.

También debe demostrar la disponibilidad de efectivo de 25.000,00 EUR que tendrá que pagar para asegurar la disponibilidad del instrumento en la Bolsa de Valores y debe tener arreglos para devolver el instrumento que recibe antes del vencimiento del Global Master Securities Lending & Borrowing Acuerdo.

Su banco receptor debe respaldarlo, ser consciente de que solo tiene el uso beneficioso del valor y se compromete a devolver el valor previo al vencimiento y brindar su consentimiento a todos estos conceptos básicos.

## 2. PROCEDIMIENTO BANCO A BANCO

El Prestamista entrega un Certificado de Deuda, en el formato de un MTN, un Bono o Papel Comercial, o un Certificado de Depósito, y le otorga al Prestatario una licencia exclusiva para usar el Instrumento Bancario bajo un Contrato Maestro Global de Préstamo y Obtención de Valores emitido en línea con ISO 15022.

A través de esta transacción, la disponibilidad, la entrega y la recepción de un Instrumento bancario válido y en vivo listado en los sistemas Euroclear, Clearstream y

Bloomberg, en el banco de un Prestatario se pueden coordinar para un Prestatario calificado.

La transacción se realiza de banco a banco y el instrumento se comunica al banco receptor designado por el prestatario a través de SWIFT MT760 , con la asignación de una licencia exclusiva para usar el Instrumento Bancario, el Prestatario puede estructurar el financiamiento de proyectos, el balance comercial y la mejora crediticia general.

La licencia para usar el instrumento bancario está disponible para una persona o entidad corporativa del solicitante, y según lo especificado y acordado por contrato.

La propiedad no se transferirá bajo este acuerdo, pero el uso beneficioso del Instrumento Bancario está disponible como una Mejora para el Prestatario.

Al Prestatario se le asignan los derechos para utilizar el Instrumento.

Si el Prestatario tiene la intención de utilizar el instrumento como garantía, el banco del Prestatario debe asumir, mediante SWIFT, el compromiso irrevocable de devolver el instrumento sin gravámenes, libre y libre de deudas o reclamaciones 15 días antes del vencimiento del contrato del Prestatario con el Prestamista.

Las transacciones desde un monto mínimo de 15.000.000,00 EUR son aceptables sujetas a la aprobación del Prestatario y la capacidad financiera del Prestatario.

La disponibilidad de un instrumento específico es siempre por orden de llegada. La tarifa de préstamo de valores depende de la calificación de la institución financiera que emitió el instrumento y varía entre el 7% y el 12% anual, más una tarifa del 2% para los intermediarios.

Una lista de instrumentos está disponible y se proporciona después de la solicitud inicial por parte del Prestatario.

Especificación de los instrumentos bancarios: Se adquieren y utilizan instrumentos bancarios vivos y limpios para la transacción del Prestatario.

Estos instrumentos están disponibles y son emitidos por los principales bancos internacionales como Barclays, HSBC, Deutsche Bank y otros bancos principales.

El instrumento elegido de una lista de instrumentos disponibles será comprado por el prestamista y asignado directamente a un prestatario.

Los instrumentos del Banco que constituyen la base de este tipo de transacciones son los Certificados de Deuda.

Un certificado de deuda puede ser un MTN (pagaré a mediano plazo), una fianza, un papel comercial o un certificado de depósito (CD).

El Prestatario tiene la opción de elegir qué conjuntos de instrumentos específicos son los mejores para un proyecto o transacción en particular.

Una vez que el Prestatario esté listo, dispuesto y capacitado y haya contratado con nosotros para estructurar la transacción, el Prestamista enviará un contrato para su firma y, al mismo tiempo, el prestatario recibirá una factura para reservar el instrumento bancario.

La tarifa de reserva de instrumentos es para cubrir los gastos de reserva de un instrumento específico para banca, selección, compensación, liquidación y los cargos de la bolsa de valores para organizar la transacción.

Se reembolsará después de cerrar correctamente la transacción.

El prestatario tiene derecho a deducirlo de la tarifa de préstamo de valores por empréstitos y préstamos.

No se encuentra disponible ninguna opción de pago diferido para la liquidación de la tarifa de reserva del instrumento y no hay deducciones de las ganancias que el Prestatario espera en el futuro o de un préstamo.

La transacción no está disponible en forma de empresa conjunta, ni se considera un cambio de ninguna de estas condiciones.

### 3. COMO SE GENERA UN INSTRUMENTO BANCARIO?

Reserva del valor de respaldo: en el mercado secundario, que es el principal lugar de negociación de valores con mayor rotación, se coloca una opción de compra para un instrumento de deuda específico de alta calificación.

Esto se reserva el derecho de comprar el instrumento dentro de los 20 días a un precio de compra específico.

Contratación con el prestatario colateral: se emite y ejecuta un contrato maestro global de préstamo y préstamo de valores, esto detalla la compra del valor por parte del proveedor y el préstamo del uso beneficioso del instrumento al beneficiario / cliente, el prestatario.

Pago de las tasas de arrendamiento: dentro de estos 20 días, el instrumento de pago de arrendamiento condicional acordado (por ejemplo, una carta de crédito) debe enviarse al banco del proveedor.

Una vez recibido, el proveedor compra el valor, lo coloca en su cuenta de valores y simultáneamente arrienda el uso beneficioso del valor al beneficiario / cliente.

Contra la transmisión de la garantía al banco del beneficiario / cliente, o una SBLC o Garantía Bancaria respaldada por una garantía particular, el banco receptor entrega el pago del arrendamiento al proveedor.

El cliente tiene el uso beneficioso de la garantía financiera durante un año con la posible opción hasta por 5 años.

Al final del plazo acordado, el banco receptor debe devolver la garantía financiera libre de cargas.

## 4. COMO SE PUEDE UTILIZAR LA GARANTIA FINANCIERA?

Los instrumentos bancarios, según lo especificado y acordado por contrato / acuerdo, se asignan a nombre individual o corporativo y se utilizan principalmente para la provisión de un proyecto, actividades comerciales, balance general y mejora crediticia.

El instrumento bancario está disponible únicamente como instrumento de mejora.

Si los Solicitantes / Prestatarios utilizan instrumentos prestados como garantía, el Banco del Prestatario debe asumir el compromiso irrevocable de devolver el instrumento arrendado sin gravámenes, libre y libre de deudas o reclamaciones. Los solicitantes / prestatarios pueden ceder los derechos de uso del Instrumento, sin embargo, la propiedad no se transferirá y no está permitido vender o pignorar el Instrumento.

Si los Solicitantes / Prestatarios desean pignorar el Instrumento, se pueden hacer arreglos con los bancos en congruencia con las reglas y regulaciones bancarias durante cualquier momento de la validez del Instrumento Bancario.

## 5. LAS OPCIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dentro de los propósitos del programa de préstamos de instrumentos bancarios, los prestamistas ofrecen los siguientes servicios: todos están disponibles CON o SIN PRE-asesoramiento:

- Solicitud de préstamo de instrumentos financieros vencidos (BOND / MTN) con opción a recibir BG o SBLC recién cortado, que serán emitidos por el banco del Prestamista y cobrados por el prestamista por la compra de un instrumento bancario (BOND / MTN)
- Solicitud de préstamo de instrumentos financieros veteranos (BOND / MTN)
- Solicitud para tomar prestados instrumentos financieros experimentados (BOND / MTN) con la opción de recibir un comprobante de fondos / certificado de depósito (POF / CD)

## 6. LOS ACUERDOS CONTRACTUALES



Un GMSLA (Global Master Security Lending and Borrowing Agreement) es válido por 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Un Prestamista emite una GMSLA sin cargo contra la Carta de Intención del Prestatario.

Un prestatario puede firmarlo e iniciar el proceso de arrendamiento o dejar que caduque; no constituye ningún tipo de obligación contractual. La documentación contractual se negocia de acuerdo con los requisitos específicos del Solicitante / Prestatario.

Una vez que las partes han ejecutado debidamente un Contrato / Acuerdo, las partes (Prestamista y Prestatario) son las únicas entidades legales y autorizadas para manejar la transacción de Préstamo, recibir los documentos y mantener toda la comunicación con el Prestamista. Se puede emitir un contrato de préstamo para un solo instrumento (o tramo) y el prestatario puede tener un contrato a la vez.

Una vez que se ha realizado el primer acuerdo, el prestamista es RWA para aceptar otro formulario de solicitud para otro instrumento.

Por lo general, un Prestamista no está dispuesto a celebrar acuerdos de empresa conjunta con los Prestatarios ni a cambiar los términos y condiciones de los procedimientos.

El Acuerdo Maestro Global de Préstamos y Préstamos de Seguridad (El GMSLBA - Borrador para aprobación) incluye el formato de Carta de Intención que el Prestatario deberá completar una vez que esté de acuerdo con los términos del (GMSLBA).

## 7. DIRECTRICES PARA PRESTAMO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Especificaciones: Los instrumentos bancarios (detalles completos proporcionados por el prestamista) son emitidos por los principales bancos internacionales y se asignan directamente a nombre del prestatario. Los solicitantes / prestatarios deben ser profesionales y estar familiarizados con el uso de instrumentos bancarios.

Los prestamistas no educan ni brindan ningún consejo, ya que los prestatarios pueden incorporar dicha confirmación financiera en sus planes financieros.

Tipos de Instrumento y reenvío al Prestamista: Dependiendo de la disponibilidad, el Instrumento / Garantía del Banco se ofrece en forma de Certificado de Deuda, que puede ser MTN, Bonos, Europapers, Papeles Comerciales, BG, SBLC o CD / POF.

El período de préstamo es de 1 (uno) año más un día desde la fecha de MT760.

Los Solicitantes / Prestatarios deben devolver el instrumento bancario libre de cargas al Prestamista 15 días antes de su fecha de vencimiento; es posible extender, con 15 días de preaviso, el período de arrendamiento, anualmente y por un máximo de 5 (cinco) años.

Las tarifas de servicio anuales siguen siendo las mismas que las del primer año.

Disponibilidad del valor nominal mínimo / máximo: Las transacciones por un valor nominal mínimo de 15.000.000,00 EUR se aceptan de inmediato, sujetas a la aprobación del formulario de solicitud del Solicitante / Prestatario.

Un Prestamista puede negociar la entrega de Instrumentos por un valor nominal menor a diez millones (tenga en cuenta que para estos instrumentos bancarios las tarifas de servicio deben pagarse mediante transferencia bancaria incondicional).

Los solicitantes / prestatarios que necesiten montos inferiores a diez millones no pueden seleccionar un tramo de un instrumento bancario con un valor nominal más alto, pero deben solicitar periódicamente los detalles del instrumento del prestamista (el monto mínimo permitido es cinco millones). Instrumentos financieros proporcionados por el prestamista: los solicitantes / prestatarios deben solicitar los detalles completos de los instrumentos bancarios (nombre del banco emisor, moneda, valor nominal, tasa de tarifas de arrendamiento anual, fecha de vencimiento y código ISIN) cuando estén listos para emitir un formulario de solicitud. Al recibir el formulario de solicitud, el Prestamista verificará la disponibilidad de los instrumentos bancarios seleccionados porque los contratos / acuerdos se emiten por orden de llegada.

Sin embargo, un prestamista puede confirmar definitivamente la disponibilidad del instrumento solo después de la opción de compra.

Si un instrumento bancario seleccionado ya no está disponible, los prestamistas ofrecerán otro instrumento a una tasa similar.

Contrato de préstamo y préstamo de garantía: la documentación contractual se negocia de acuerdo con los requisitos específicos del Solicitante / Prestatario. Una vez que las partes hayan ejecutado debidamente el Contrato / Acuerdo, el Solicitante / Prestatario es la única entidad legal y autorizada que puede manejar la transacción de préstamo, recibir los documentos y mantener comunicación con el Prestamista o su representante.

Inicio de la transacción: Tras la recepción y aceptación del Formulario de solicitud, el Prestamista enviará un Acuerdo de préstamo para su firma, emitido de acuerdo con las solicitudes del Formulario de solicitud y, al mismo tiempo, el Solicitante / Prestatario recibirá la factura que cubre el banco.

Gastos adeudados que cubren las comisiones de liquidación de la opción de compra para reservar el instrumento bancario por el importe correspondiente según se indique.

La moneda debe estar en euros independientemente de la moneda del instrumento:

- instrumentos bancarios con un valor nominal de 15 millones de euros hasta 500 millones de euros - 25 000 euros.

NOTA: EL DINERO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ REEMBOLSADO DESPUÉS DE CERRAR CON ÉXITO LA TRANSACCIÓN O LOS PRESTATARIOS TIENEN DERECHO A DEDUCIRLO AL HACER PAGOS DE TARIFAS DE SERVICIO.

## 8. SOLICITUD DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Por qué el prestamista pide a los clientes que paguen la opción de compra: en muchas ocasiones se le pregunta al prestamista por qué un cliente debe pagar un depósito de opción de compra si puede hacer un pago diferido o agregarlo a la tarifa de servicio más muchas otras solicitudes.

Esto no debe interpretarse como una tarifa por adelantado, estos son costos reales que el prestamista debe pagar.

El Prestamista garantiza contractualmente que el depósito será devuelto una vez que la transacción se complete con éxito.

Según la explicación a continuación, cuando los Prestamistas reciben una solicitud para tomar prestado un instrumento bancario, están obligados a tomar una opción por la que deben pagar tarifas; Si por alguna razón el Prestatario no precedió al proceso de préstamo, el Prestamista estaría fuera de su bolsillo.

Por lo tanto, es esencial que cualquier persona que desee pedir prestado un instrumento bancario deba pagar una tarifa de Opción de compra que es reembolsable al finalizar la transacción o puede ser deducidos por los prestatarios cuando coordinan el pago o las tarifas de servicio.

Qué es una opción de compra: En las opciones financieras, son tipos de contratos, que incluyen y, donde los pagos futuros para el comprador y el vendedor del contrato están determinados por el precio de otro valor, como una acción ordinaria.

Más específicamente, una opción de compra es un acuerdo en el que el comprador (tenedor) tiene el derecho (pero no la obligación) de comprar un activo a un precio fijo y el vendedor tiene la obligación de respetar los términos del contrato, una opción de venta es un acuerdo en el que el comprador tiene el derecho (pero no la obligación) de ejercer mediante la venta de un activo al precio de ejercicio en o antes de una fecha futura y el vendedor tiene la obligación de cumplir con los términos del contrato , dado que la opción le da al comprador un derecho y la vendedor una obligación, el comprador paga la prima de opción al vendedor.

Las cámaras de compensación garantizan que un vendedor cedido cumplirá con su obligación si se ejerce la opción.

Posibilidad de un preaviso: a solicitud del prestatario, el prestamista está listo, dispuesto y disponible para organizar la entrega de un preaviso que puede enviarse de la siguiente manera: Por Swift MT799 / MT999 al banco receptor designado por el Prestatario. SWIFT será emitido por un "banco asesor" que no es el banco emisor MT760 que, debido a que en este paso del proceso de arrendamiento, el prestamista aún no ha comprado el instrumento bancario (se comprará después de recibir el pago de las tarifas de arrendamiento y el prestamista no puede saber de antemano lo que cobra su banco para realizar la transacción.

NOTAS:

1. CUANDO SE Emite UN AVISO PREVIO, LA RESERVA DE INSTRUMENTOS (OPCIÓN DE LLAMADA) ES EXTENDIDA POR EL PRESTAMISTA DURANTE 30 DÍAS CALENDARIOS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DEL AVISO RÁPIDO O CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO.

2. EL DINERO ARRIBA MENCIONADO SERÁ REEMBOLSADO DESPUÉS DE CERRAR CON ÉXITO LA TRANSACCIÓN O LOS PRESTATARIOS TIENEN DERECHO A DEDUCIRLO AL HACER UN PAGO DE TARIFAS DE ARRENDAMIENTO / SERVICIO.

Entrega de documentos: Después de la firma del contrato de préstamo y la transferencia bancaria de las tarifas de la opción de compra en el monto mencionado anteriormente, dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de los fondos en la Cuenta del Administrador de Préstamos, se organizará una opción de compra del instrumento bancario por la Compañía de Compensación y Liquidación (Gerente de préstamos).

Posteriormente, el Prestamista enviará su Factura de Asesoramiento Previo Corporativo con todos los detalles del Instrumento Bancario, Escritura de Cesión Corporativa, Bond Power, Euroclear, Impresión de Bloomberg y Tarjeta de Seguridad del mercado de la Bolsa de Valores donde se cotiza el instrumento.

El Folleto del Programa de Emisión del El instrumento (si está disponible) es para permitir que el Oficial de Banco del Prestatario designado verifique y autentique el instrumento bancario. Las tarifas: el instrumento bancario de mejora de crédito está disponible a una tarifa de servicio, es decir, % del valor nominal adeudado al prestamista por la duración de un año (excluyendo intereses o cupones) más 2,00% de comisión adeudado al grupo de intermediarios.

Solo se permiten los siguientes términos y condiciones de pago. No se puede aceptar ningún pago de las ganancias que el solicitante / prestatario espera en el futuro a través de una plataforma de negociación o préstamos.

Opciones de pago de tarifas de servicio: El Prestatario debe proporcionar el pago de las tarifas de servicio y arrendamiento, a más tardar 20 días calendario desde la fecha de la opción de compra, de acuerdo con los siguientes términos (los borradores se adjuntan y no pueden ser modificados por el Prestatario o su banco) :

- OIPC condicional (Orden de pago corporativo irrevocable) respaldada por un banco prestatario aceptable o

- Pagaré incondicionales respaldados por un banco, con fecha de vencimiento de 180 a 270 días según negociado entre las partes (con el aval por aval de un banco aceptable) o
- MT103 o MT700 rápido condicional

Tarifas de intermediarios: Los intermediarios pueden recibir una comisión (la tarifa estándar internacional es del 2%) que no está incluida en la tarifa de tarifas de servicio / arrendamiento.

Asignación del instrumento bancario: Tras la debida diligencia organizada por el oficial de cumplimiento del Prestamista al recibir el pago que cubre las tarifas de servicio, el Prestamista enviará un Swift MT 760 para BOND / MTN, BG o SBLC al recibir dicho pago condicional (ICPO, MT103, MT700) debe desbloquearse.

Tarifas de intermediarios: Los intermediarios pueden recibir una comisión (la tarifa estándar internacional es del 2%) que no está incluida en la tarifa de tarifas de servicio / arrendamiento.

Asignación del instrumento bancario: Tras la debida diligencia organizada por el oficial de cumplimiento del Prestamista al recibir el pago que cubre las tarifas de servicio, el Prestamista enviará un Swift MT 760 para BOND / MTN, BG o SBLC al recibir dicho pago condicional (ICPO, MT103, MT700) deben desbloquearse y los fondos deben entregarse al prestamista.

Comunicación bancaria: los bancos del Prestamista y del Prestatario no se comunicarán ni tratarán directamente entre sí a menos que todas las partes de la transacción hayan dado una autorización por escrito.

Habrá total libertad de comunicación entre las partes del contrato en todo momento. Los bancos prestatarios deben estar incluidos en el almanaque bancario internacional.

Si los bancos prestatarios no están registrados / listados en el sistema Swift como se requiere, el prestatario debe introducir un banco de cierre (reconocido internacionalmente y registrado dentro del almanaque bancario), que debe tener pleno conocimiento de la transacción de préstamo firmada por y entre el prestamista y el prestatario , para la recepción del Aviso previo / diligencia debida y para cualquier otra comunicación de banco a banco.

Conocimiento y conciencia de los banqueros: Los funcionarios del banco del prestatario, siempre que el banco que cierre el prestatario esté calificado de acuerdo con lo anterior, deben ser plenamente conscientes y concededores de la transacción de préstamo en curso.

Esto significa que en cualquier momento específico, cuando se establezca una comunicación de Banco a Banco entre el Banco Prestatario y el Banco Prestamista, ya sea para la debida diligencia realizada por el oficial de cumplimiento del prestamista, para la transferencia de Asesoramiento Previo o para transferencia del Instrumento Bancario, los Oficiales del Banco de Cierre del Prestatario estarán en condiciones de aprobar completamente la recepción del Instrumento a favor del Prestatario, así como de confirmar el pago de este Instrumento y comprometerse a regresar por Swift Bank Instrument al banco del Prestamista 15 días antes de su fecha de vencimiento libre de gravámenes y gravámenes.

Extensión de la opción de compra: el prestatario puede solicitar al prestamista una extensión de 30 días más de la validez del contrato de préstamo al menos tres días hábiles antes de la fecha de vencimiento de la opción de compra.

Si el Prestamista acepta la solicitud del Prestatario, se emitirá una Enmienda que incluirá una factura por la cantidad de 15.000 EUR.

La enmienda se aplicará al recibir una transferencia bancaria SWIFT de fondos a cuenta de la Compañía de compensación y liquidación designada (Gerente de préstamos) a las coordenadas bancarias indicadas en la factura mencionada anteriormente, al menos un día antes de la fecha de vencimiento de la opción de compra original.

Después de la extensión de la opción de compra, el Prestamista enviará al Prestatario documentos e impresiones actualizados. La extensión de 30 días comienza el primer día que expira este acuerdo.

NOTA: EL DINERO ARRIBA MENCIONADO SERÁ REEMBOLSADO DESPUÉS DE CERRAR CON ÉXITO LA TRANSACCIÓN O LOS PRESTATARIOS TIENEN DERECHO A DEDUCIRLO AL HACER UN PAGO DE TARIFAS DE SERVICIO.

## 9. ACUERDO DE PRESTAMO PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Por qué el Contrato de Préstamo debe ser firmado y sellado también por el Titular de la Cuenta?

El Titular de la Cuenta debe conocer todos los términos y condiciones del Contrato de Préstamo sobre el uso permitido del Instrumento Bancario. El Instrumento es enviado incondicionalmente por MT760, mientras que los términos y condiciones están contenidos en el Contrato de Préstamo.

Además, el Titular de la Cuenta que firma el Contrato de Préstamo permite al Prestamista ponerse en contacto con el Banco Receptor para llevar a cabo la Debida Diligencia.

¿Qué es el Gerente de préstamos? El administrador de préstamos es un tercero involucrado en la búsqueda, solicitud y colocación de la opción de compra. Es una unidad especial del Prestamista solo con fines técnicos. Tiene su propio departamento comercial que negociará las opciones de compra en nombre del prestamista.

¿Se acepta firma electrónica?

Sí, se indica que todas las partes aceptan la firma electrónica como  
¿Es posible detener la transacción incluso si se firma el contrato de préstamo?

Sí, es importante hacerlo antes de colocar la opción de compra, de lo contrario no es posible recuperar los fondos pagados por la compra de la opción de compra.

¿Es posible cambiar el instrumento elegido en el contrato de préstamo?

Sí, pero solo antes de la opción Call, después de realizar la opción de compra, no es posible.

## 10. OPCION DE COMPRA PREGUNTAS Y RESPUESTAS



¿Por qué se necesita una opción de compra?

Se requiere realizar una opción de compra para asegurar el derecho del prestamista a comprar el valor a un precio fijo dentro de los 20 días.

El prestamista no es propietario del instrumento bancario en esa etapa.

Por lo tanto, es necesario realizar una Opción de Compra para reservarse el derecho a comprar el instrumento bancario elegido en una fecha determinada y a un precio determinado, dando de esta manera la certeza al Prestatario sobre la disponibilidad del instrumento bancario.

¿Es posible extender la Opción de Compra?

Sí, hay una tarifa para extender 30 días más la Opción de compra, según el Acuerdo de préstamo.

¿Qué operaciones deben realizarse dentro de la fecha de vencimiento de la Opción de Compra?

Dentro de la fecha de vencimiento de la Opción de Compra se deben realizar las siguientes operaciones: El Prestatario debe preparar el pago condicional de las tarifas del servicio y darle tiempo al Prestamista para que realice la Due Diligence con una respuesta positiva y satisfactoria del Banco Receptor.

## 11. PAGOS CONDICIONALES PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿El pagaré es un pago condicional?

No. El Pagaré no es condicional por su naturaleza, pero el prestamista permite a los clientes emitir pagarés con vencimiento a 180 días, por lo que si el instrumento bancario no se recibe es posible borrarlo, pero el Pagaré deberá estar respaldado por el banco receptor para que sea aceptable.

¿SWIFT MT700 debe ser confirmado?

Sí, se debe confirmar un SWIFT MT700.

¿El OIPC o pagaré debe estar avalado por el banco?

Sí, debe ser un banco aceptable para el prestamista, la OIPC y el Pagaré deben estar endosados con el Sello del Banco y la firma de dos funcionarios bancarios para contratar al banco para garantizar el pago con total responsabilidad bancaria.

## 12. DILIGENCIA DEBIDA PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Cómo se realiza la Due Diligence?

El Oficial de Cumplimiento del Prestamista enviará una Diligencia Debida por correo electrónico certificado al Banco Receptor Designado.

El Banco Receptor Designado deberá responder a las consultas contenidas en la Debida Diligencia una a una.

¿Es posible negociar la Verborrea de la Debida Diligencia?

Absolutamente no. La debida diligencia se lleva a cabo en pleno cumplimiento de las normas bancarias internacionales y contiene consultas sobre el contrato de préstamo que son conocidas por el prestatario y el titular de la cuenta.

¿Qué pasa si el Banco no responde o responde negativamente a la Debida Diligencia?

Si el Banco Receptor designado responde de manera negativa o no responde al correo electrónico de Diligencia Debida, la Diligencia debida se considerará negativa y la Transacción cerrada.

Si hay tiempo antes de la fecha de vencimiento de la Opción de compra, el prestamista puede permitir que el prestatario intente cambiar el banco receptor.

¿Por qué el asesoramiento previo por correo electrónico certificado o por Swift tiene tarifas elevadas? Debido a que el Prestamista, en este punto de la Transacción, no es dueño del Instrumento Bancario, entonces debe comprar una fianza de cumplimiento para cubrir el Aviso Previo.

## 13. PREGUNTAS Y RESPUESTAS PREVIAS

¿Qué banco emitirá el preaviso?

El preaviso de SWIFT será emitido por un banco asesor. , no es posible emitir dicho Pre-Aviso del banco que asignará el instrumento porque el Prestamista no es propietario del instrumento en este punto de la Transacción.

¿Es negociable la verborrea del consejo previo?

No, no es. Debe enviarse de conformidad con las leyes internacionales, debido a que el Prestamista no es propietario de los Instrumentos al momento de emitir el Aviso Previo.  
Q & A asignación MT760

¿Dónde puedo ver la verborrea de MT760?

Puede ver la Verborrea para la asignación de Bond / MTN, BG o SBLC en la sección "Adjuntos".

¿Puedo enviar una verborrea personalizada?

Sí tu puedes, la Oficina de Cumplimiento del Prestamista lo revisará y lo aceptará, rechazará o aceptará con modificaciones.

¿Cuál es la Ley en virtud del MT760 que se emite?

El instrumento será emitido de acuerdo a la Ley del País del banco emisor.

¿Hay condiciones en la Verborrea?

No. El MT760 se envía sin condiciones.

¿A qué nombre se envía el MT 760?

El beneficiario del MT 760 será el Prestatario o, en su caso, el Titular de la Cuenta.  
Solicitud de preguntas y respuestas

¿Es posible solicitar solo un tramo de un instrumento bancario?

Sí, es posible. El tramo mínimo es de 15 millones de euros.

¿Cuándo puedo tener confirmación sobre la disponibilidad del Instrumento solicitado?

Cuando solicita un Instrumento, el Prestamista antes de emitir el Contrato de Préstamo verificará si el tramo solicitado todavía está disponible en los Mercados, luego emitirá el Contrato de Préstamo.

Tenga en cuenta que la confirmación completa solo se puede proporcionar después de que se haya realizado la Opción de compra y se haya otorgado al Prestamista el derecho a comprar el Instrumento elegido dentro de (20 días) la fecha de vencimiento de la Opción de compra en sí.

¿Cómo se asegura la comisión?

El FPA (Acuerdo de protección de tarifas) es un contrato entre el corredor y el prestatario para permitir que el corredor asegure el pago de su comisión.

El corredor puede solicitar al prestamista que cobre la tarifa del corredor junto con la tarifa del servicio si las tarifas del corredor no superan el 2% en total.

En tal caso, estará escrito en el Contrato de Préstamo que las Tarifas de Servicio son X%, formado por X% como Tarifa de Servicio y X% Tarifa de Broker.

¿Si quiero recibir un BG / SBLC, ¿por qué debería elegir un MTN, Bond, Europaper o Commercial Paper?

Los Certificados de Deuda de alta calificación seleccionados (valores listados y calificados) serán el valor subyacente que respalda la emisión de un BG o SBLC.

## 14. PASOS A SEGUIR

Paso 1 El prestatario envía una solicitud y solicita una oferta en forma de un Contrato de Préstamo y Préstamo de Garantía Global Personalizado para arrendar un instrumento.

Paso 2 El prestatario presenta el borrador del Contrato Maestro de Préstamo y Préstamo de Valores Global a su banco y negocia la aceptación de la transacción de préstamo de valores y el método de pago.

Paso 3 Una vez que el prestatario tiene el acuerdo de su banco receptor, el cliente presenta su Carta de Intención.

Paso 4 Se emitirá y enviará para su firma la copia original final y completamente completa del Contrato de Préstamo y Préstamo de Garantía Global Global, junto con una factura por los gastos adeudados para cubrir las tarifas de la Opción de Compra.

Paso 5 Una vez que el prestatario haya aceptado el Contrato de préstamo y préstamo de valores maestros globales y se haya pagado la tarifa de la opción de compra, el prestamista colocará la opción de compra para la compra del valor.

Paso 6 El instrumento será reservado por el prestamista Se emitirá una factura proforma para las tarifas de préstamo y se proporcionará al prestatario con esta información: - detalles completos del instrumento - Escritura de cesión social - Impresión Euroclear y Clearstream - Tarjeta de seguridad para la bolsa de valores para que el banco prestatario verifique - Factura por comisión

Paso 7 Dentro de los 20 días, debe seguir el pago condicional de la tarifa de préstamo de valores

Paso 8 Instrumento comprado y transmitido al banco prestatario con todos los derechos para usarlo contra la liberación simultánea del pago de la tarifa de préstamo de valores.

Paso 9 El instrumento debe devolverse 15 días antes del vencimiento.

## 15. RESUMEN

El solicitante debe solicitar y solicitar de manera informal el préstamo y el préstamo de un instrumento. La solicitud debe especificar el valor total de la transacción (valor total de los valores requeridos) y debe ir acompañada de una descripción del proyecto o del propósito para el cual se toma prestado el instrumento bancario (no más de 200 palabras).

También debe ir acompañado de una prueba convincente y válida de la disponibilidad de la tarifa de reserva del instrumento de EUR 25,000.00 que luego se requerirá para cubrir los gastos adeudados, para asegurar un instrumento específico para una transacción del Prestatario en el mercado de valores, para cubrir los cargos bancarios, de pantalla, de compensación, de liquidación y del mercado de valores para organizar la transacción. Esta es una tarifa reembolsable.

Una vez recibida una solicitud válida, se envía al solicitante una lista actualizada de instrumentos entre los que puede elegir el solicitante y una copia del Contrato Maestro Global de Préstamo y Obtención de Valores para su consideración adicional y discusión con el banco del Prestatario. Después de eso, el Prestatario debe proporcionarnos su Solicitud y contrato formales. En el siguiente paso, se presenta al Prestatario al Prestamista.

Si el Prestatario finalmente es aprobado por el Prestamista, el Contrato Maestro Global de Préstamo y Obtención de Valores para la transacción será emitido y enviado para su firma. Al mismo tiempo, el Prestatario recibirá una factura por la tarifa de reserva del instrumento que le permitirá cubrir los cargos bancarios, de pantalla, de compensación, de liquidación y del mercado de valores para organizar la transacción. Este dinero se reembolsará después de cerrar correctamente la transacción.

El Prestatario tiene derecho a deducir el monto mencionado anteriormente del monto total de la tarifa de préstamo de valores.

Después de recibir todos los documentos firmados y del depósito de la tarifa de reserva del instrumento, el prestamista proporcionará una factura pro forma con todos los detalles del instrumento bancario, escritura corporativa de cesión, impresión de EUROCLEAR y CLEARSTREAM, tarjeta de seguridad del mercado de valores. donde se cotiza el instrumento, para permitir que los banqueros del Prestatario lo verifiquen. La factura de comisión también se enviará en ese momento.

Después de la verificación, el prestatario debe proporcionar un pago condicional en el formato de una carta de crédito condicional a través de SWIFT MT700, o un SWIFT MT103 condicional a más tardar 20 días a partir de la fecha de la factura pro forma.

Si en ese momento el Prestamista no ha recibido ningún pago, el contrato expira. El prestatario tiene la posibilidad de extender la duración del contrato una vez que haya expirado, transfiriendo EUR 10,000.00 al Lending Manager para esta extensión.

La extensión de 30 días comienza el primer día en que expiró el acuerdo. Una vez recibido el pago condicional de la tarifa de préstamo de valores, SWIFT MT760 comprará y transferirá el instrumento bancario a la cuenta designada del prestatario, transfiriendo también todos los derechos de uso. Al mismo tiempo, se desbloqueará el pago condicionado y se liberará el pago.

Quince días antes del vencimiento del contrato, el banco del prestatario debe devolver el instrumento por SWIFT al banco del Prestamista sin cargas y sin gravámenes.

En esta etapa se ha proporcionado el servicio completo que el Prestatario ha solicitado. Iniciar el proceso Solicite y complete la Aplicación.

Para obtener más detalles, comuníquese con su asesor de garantías autorizado y Solicite su copia del Contrato Maestro de Préstamos y Préstamos de Seguridad Global para negociar con su banco la transacción de tomar valores prestados para recibir un SBLC de respaldo o Garantía Bancaria en su cuenta.

## 16. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

## Starting the Process

**PLEASE NOTE:** Even though you are provided with this Spanish version which explains the entire concept possibly in your language (Spanish), all further communication and all contracts have to be in English only.

Request, download and complete the Application. Request your copy of the Global Master Security Lending and Borrowing Agreement to negotiate with your bank the transaction of borrowing securities to receive a support SBLC or Bank Guarantee into your account. [You can request and directly download the Application Form HERE](#)

The Global Master Security Lending and Borrowing Agreement (The GMSLBA - Draft for Approval) that you will receive includes the Letter of Intent (format) which will have to be completed by the Borrower once in agreement with the terms of the (GMSLBA)

**For further details, please contact your Authorized Collateral Advisor**

**JW. Morris, Intake Officer**

Authorized Collateral Advisor

Office.4, Templeshannon, Wexford, Ireland

Email [JW@morrisireland.com](mailto:JW@morrisireland.com)

Phone +353.86.0325153 | Whatsapp +353.86.0325153

Skype live:.cid.6cd26c65b963314a

If you reside outside of the country of the authorized Collateral Advisor stated above, you can apply to become authorized Collateral Advisor in your country. [You are welcome to place your Application HERE](#)



**AVISOS LEGALES** Las facilidades detalladas en este formulario no están sujetas a las disposiciones de la Ley de Servicios Financieros del Reino Unido de 1986 o cualquier enmienda a la misma ("la ley"). Las instalaciones están específicamente exentas de la ley a través de la nota S a la cláusula 13b de la parte 1 de la ley. No estamos registrados como asesores financieros según la ley y no ofrecemos ningún tipo de asesoramiento de inversión ni proporcionamos ni vendemos ninguna forma de inversión o seguridad según se define en la ley. El anuncio en estas páginas no constituye una oferta ni una invitación a comprar valores. El servicio financiero se proporciona estrictamente contra el pago de la tarifa de financiación / arreglo de un abogado. No participamos en ninguna empresa conjunta ni participamos en su negocio. La liberación de la tarifa no está condicionada al éxito o no de la estrategia de inversión que empleará el solicitante.

**SIN OFERTAS** Este material contiene exclusivamente información. Nada de lo recibido de nuestra institución financiera ahora y en el futuro debe interpretarse como una solicitud de oferta o recomendación para comprar o vender cualquier inversión o para participar en cualquier otra transacción. Esta información y cualquier recibida de nuestra institución financiera en el futuro no constituye una oferta, solicitud o recomendación para comprar o vender valores para inversión, ni una oferta, solicitud o recomendación de ningún otro tipo. La información se proporciona únicamente con fines educativos e informativos, solicitada por usted (la parte a la que se transmite la información), exclusivamente para uso personal del destinatario.

**SIN GARANTÍA** Toda la información y las opiniones contenidas en el sitio se proporcionan sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, en la máxima medida permitida de conformidad con la ley aplicable. Toda la información y las opiniones se proporcionan para ayudar a los posibles inversores a tomar sus propias decisiones sin ninguna garantía de precisión, fiabilidad o integridad. La información provista ahora y recibida de nuestra institución financiera en el futuro no contiene inversiones, legales, contables, impuestos u otros consejos u opiniones y no se debe confiar en ella para ninguna inversión específica u otros propósitos. Siempre se debe consultar a un profesional competente antes de utilizar cualquier información existente ahora y recibida de nuestra institución financiera en el futuro. El prestamista debe mantener la información estrictamente confidencial y los prestatarios no pueden poner la información a disposición de otros sin nuestro consentimiento por escrito. Los detalles mencionados anteriormente son solo para fines informativos y no deben considerarse una solicitud de fondos o para vender valores. La transacción está sujeta a un cliente calificado y la disponibilidad del servicio en el momento de la solicitud.

# 17. ANEXO 1 ORDEN DE PAGO IRREVOCABLE (ICPO)

## Attachment 1 - Conditional Irrevocable Pay Order (ICPO)

ON CLIENT FULL LETTERHEAD

ENDORSED BY AN ACCEPTABLE BORROWER'S BANK (APPROVED BY LENDER)

(Must include details as per Pro-Forma Invoice)

Date

To the lender: (as per corporate pre-advice of pro-forma invoice)

We hereby present our Irrevocable, Assignable, Transferable and Callable Cash Backed Bank Pay Order in your favour, in the amount of EUR/USD .....for the Bank Instrument herein described. The herein listed Bank Instrument shall be returned unencumbered via SWIFT to the Lender fifteen days prior to maturity. The payment of the herein funds represents the service fees payable to the Assignor under Transaction code ..... dated .... day of ....

We hereby confirm that the funds are good, clean, and cleared of non-criminal origin and are from a legal source.

This Irrevocable Bank Pay Order is a binding fully performed due bill and is immediately callable on for Cash payment upon receipt of the SWIFT MT 760 delivery of the Bank Instrument (specified herein) to the Client's Bank Account.

TYPE OF INSTRUMENT

ISSUER NAME

ISSUER COUNTRY

CURRENCY MATURITY

DATE ISIN NUMBER

FACE VALUE

This Irrevocable, Assignable, Transferable and Callable Bank Pay Order is valid for twenty (20) international banking days from . day of . 20.. and until . day of , 20..

This is an operative bank instrument and is subject to the uniform commercial code as it relates to Bank credit instruments.

For and on behalf of the Borrower:

..... [Borrower Name and Stamp]

"WE, BANK ....., UNDER FULL RESPONSIBILITY ARE ENDORSING THE PRESENT IRREVOCABLE CONDITIONAL PAY ORDER OF OUR CLIENT."

Endorsed by:

Name & Title Bank Officer (1) ID Name & Title Bank Officer (2) ID

..... [Bank Name and Stamp]

# 18. ANEXO 2 INCONDICIONAL PROMISSORY NOTE

## Attachment 2 - Unconditional Promissory Note

ENDORSED BY AN ACCEPTABLE BANK (APPROVED BY LENDER)

(Must include details as per Pro-Forma Invoice)

TOTAL SERVICE FEES AMOUNT EUR/USD.....

PAYABLE BY PROMISSORY NOTE WITH MATURITY DATE AT ..... DAYS

PROMISSORY NOTE

PER BANK AVAL

Bank full name and seal \_\_\_\_\_

Registration Nr \_\_\_\_\_ Ref: \_\_\_\_\_

Bank Officer's Signature (1) \_\_\_\_\_

ID (Identification Code) \_\_\_\_\_

Bank Officer's Signature (2) \_\_\_\_\_

ID (Identification Code) \_\_\_\_\_

At/on \_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_ 20\_\_ for value received, we promise to pay against this promissory note to the order of Messrs \_\_\_\_ Or to ORDER the sum of:

\_\_\_\_\_ EURO or US DOLLARS

Effective payment to be made in accordance to the transaction Code Number

\_\_\_\_\_ without deduction and/or free of any present or future taxes, impost, collection charges, levies or duties of any nature.

This promissory notes is payable at \_\_\_\_\_ (place of payment with name and address of bank)

Company \_\_\_\_\_ BORROWER SEAL

AND SIGNATURE

Address \_\_\_\_\_

City \_\_\_\_\_

# 19. ANEXO 3 PAGO INCONDICIONAL MT103

## Attachment 3 - Conditional Payment SWIFT MT103

(Must include details as per Pro-Forma Invoice)

-----INSTANCE TYPE AND TRASMISSION-----

ORIGINAL RECEIVED FROM SWIFT:  
PRIORITY:  
MESSAGE OUTPUT REFERENCE:  
CORRESPONDENT INPUT REFERENCE:

-----MESSAGE HEADER-----

SWIFT OUTPUT: FIN 103 SINGLE CUSTOMER CREDIT TRAFISFER SENDER : (BORROWER'S BANK DETAILS)  
RECEIVER: (LENDER'S BANK DETAILS)  
ACCOUNT NUMBER: (LENDER'S BANKING ACCOUNT NUMBER)

-----MESSAGE TEXT-----

20: SENDER

23B: BANK OPERATION CODE

32A: VALUE DATE/ CURRENCY / INTERBANK SETTLED AMOUNT

50A: ORDERING CUSTOMER

59A: BENEFICIARY CUSTOMER

71A: DETAILS OF CHARGES

72: WE (BORROWER'S BANK) HEREBY PRESENT OUR IRREVOCABLE, DIVISIBLE, ASSIGNABLE, TRANSFERABLE AND CALLABLE CASH BACKED

S.W.I.F.T. WIRE TRANSFER IN YOUR FAVOUR FOR THE ACCOUNT OF (LENDER'S NAME), ON THE ACCOUNT NUMBER (LENDER'S NUMBER OF ACCOUNT) IN THE AMOUNT OF (AMOUNT OF LEASING FEES) IMMEDIATELY WITHIN 8 BANKING HOURS UPON RECEIPT, VERIFICATION AND AUTHENTICATION OF THE BANK INSTRUMENT AS STATED IN THE AGREEMENT SIGNED BETWEEN (LENDER'S NAME) AND (BORROWER'S NAME) ON .....20... UNDER TRANSACTION CODE .....

WE HEREBY CONFIRM THAT THE FUNDS ARE GOOD, CLEAN AND CLEARED OF NON-CRIMINAL ORIGIN AND FROM A LEGAL SOURCE.

## 20. ANEXO 4 CREDITO DOCUMENTAL CONDICIONAL

### Attachment 4 - Conditional Documentary Credit

TO BE SENT BY SWIFT MT 700

(Must include details as per Pro-Forma Invoice)

SENDER:

BANK NAME:

ADDRESS:

SWIFT CODE:

ACC. NUMBER:

ACC. HOLDER:

MT RECEIVER BANK:

27: SEQUENCE OF TOTAL

40A: TYPE OF DOCUMENTARY CREDIT

20: DOCUMENTARY CREDIT NUMBER

31C: DATE OF ISSUE

31 D: DATE AND PLACE OF EXPIRY

*(DATE 60 DAYS AFTER THE ISSUING DATE)*

51 A: APPLICANT BANK

50: APPLICANT

59: BENEFICIARY

32B: CURRENCY CODE/AMOUNT

39B: MAXIMUM CREDIT AMOUNT

45A: DESCRIPTION OF GOODS AND SERVICE

46A: DOCUMENT REQUIRED

*(NO MENTION OF THE FACE VALUE)*

47A: ADDITIONAL CONDITIONS

49: CONFIRMATION

72: SENDER TO RECEIVE INFORMATION

IRREVOCABLE

.....

.....

(BANK BRANCH)

.....  
.....  
INVOICE DATED                      FOR  
LENDING / BORROWING SECURITIES,  
TRANSACTION CODE .....  
BANK                      INSTRUMENTS  
ISSUED BY ..... ISIN CODE .....

THE PAYMENT WILL BE FREELY  
AVAILABLE UPON RECEIPT,  
AUTHENTICATION AND VERI  
FICATION OF THE  
ABOVEMENTIONED BANK  
INSTRUMENT  
CONFIRMED

## 21. ANEXO 5 CESION DE UN BONO O MTN

### Attachment 5 - for the Assignment of a BOND or MTN

SWIFT MT760 (ICC 500/600 URDG 758) for assignment of a BOND or MTN

Bank Name: Address:

Bank Officer Telephone:

Fax:

Account No.

Account Name:

Swift:

----- Normal-----

20: Transaction Reference Number:

21: Reference Original

79: Explanation

CURRENCY:

BANK INSTRUMENT NUMBER:

AMOUNT:

DATE OF ISSUE:

MATURITY DATE:

BENEFICIARY:

77C: NARRATIVE: TEXT OF THE INSTRUMENT

FOR THE VALUE RECEIVED, WE THE UNDERSIGNED HEREBY IRREVOCABLY AND UNCONDITIONALLY, WITHOUT PROTEST OR NOTIFICATION, PROMISE TO PAY AGAINST THIS BANK INSTRUMENT NO XXXXX TO THE ORDER OF THE BENEFICIARY THEREOF, AT DATE OF MATURITY. THE SUM OF XXXXX IN LAWFUL CURRENCY OF XXXXX UPON PRESENTATION AND SURRENDER OF THE GUARANTEE AT THE OFFICE OR ANY OFFICES OF XXXXXX UPON PRESENTATION AT MATURITY.

SUCH PAYMENT SHALL BE MADE WITHOUT SET-OFF FREE AND CLEAR OF ANY DEDUCTIONS, CHARGES, FEES, OR WITHHOLDING OF ANY NATURE, NOW OR HEREAFTER IMPOSED, LEVIED, COLLECTED, WITHHELD OR ASSESSED BY THE GOVERNMENT OF THE ISSUING BANK OR ANY POLITICAL SUBDIVISION OF AUTHORITY THEREOF OR THEREIN.

THIS GUARANTEE IS CASH BACKED, NEGOTIABLE, ASSIGNABLE AND TRANSFERABLE WITHOUT PRESENTATION OF IT TO US AND WITHOUT THE PAYMENT OF ANY TRANSFER OR ASSIGNMENT FEES.

THIS GUARANTEE IS GOVERNED BY AND IS CONSTRUED IN ACCORDANCE WITH THE LAWS OF THE COUNTRY OF THIS ISSUING BANK AND ISSUED IN ACCORDANCE WITH THE RULES, REGULATIONS AND PRACTICE FOR BANK GUARANTEES AS SET FORTH BY THE INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE, PARIS, FRANCE, LATEST REVISION OF PUBLICATION 500/600 URDG 758.

THIS ..... DAY OF .....

FOR AND BEHALF OF (BANK)

AUTHORIZED SIGNATORY (BANK OFFICER #1)

AUTHORIZED SIGNATORY (BANK OFFICER #2)

## 22. ANEXO 6 PAGO INCONDICIONAL MT103

### Attachment 6 - for the Assignment of a Bank Guarantee

SWIFT MT760 (ICC 500/600 URDG 758) for Assignment of a Bank Guarantee

Bank Name: Address:

Bank Officer Telephone:

Fax:

Account No.

Account Name:

Swift:

----- Normal-----

20: Transaction Reference Number:

21: Reference Original

79:

Explanation

CURRENCY:

BANK INSTRUMENT NUMBER:

AMOUNT:

DATE OF ISSUE:

MATURITY DATE:

BENEFICIARY:

77C: NARRATIVE: WE HEREBY OPEN OUR BANK GUARANTEE No XXXXXX AS FOLLOWS:

FOR THE VALUE RECEIVED, WE, THE UNDERSIGNED, .XXXXX BANK, HEREBY ISSUE OUR IRREVOCABLE, UNCONDITIONAL, TRANSFERABLE, DIVISIBLE, AND WITHOUT PROTEST OR NOTIFICATION, PROMISE TO PAY AGAINST THIS BANK GUARANTEE NR. XXXX TO THE ORDER OF (BENEFICIARY), THE BEARER OR HOLDER THEREOF, AT MATURITY, THE SUM OF EURO XXXXX (EURO XXXX MILLION ONLY) IN THE LAWFUL CURRENCY OF THE EUROPEAN UNION, UPON PRESENTATION AND SURRENDER OF THIS BANK GUARANTEE AT ANY OF THE COUNTERS OF OUR OFFICES AT XXXXXXXX

SUCH PAYMENT SHALL BE MADE WITHOUT SET-OFF AND FREE AND CLEAR OF ANY DEDUCTIONS, CHARGES, FEES, OR WITHHOLDING OF ANY NATURE PRESENTLY OR IN THE FUTURE IMPOSED, LEVIED, COLLECTED, WITHHELD OR ASSESSED. THIS BANK GUARANTEE IS CASH BACKED, DIVISIBLE, ASSIGNABLE AND TRANSFERABLE WITHOUT PRESENTATION OF IT TO US AND MAY BE RELIED UPON FOR THE PURPOSES OF OBTAINING CREDIT LINES OR LOANS.

THIS BANK GUARANTEE SHALL BE GOVERNED BY AND SHALL BE CONSTRUED IN ACCORDANCE WITH THE LAWS OF (COUNTRY OF ISSUE). THIS BANK GUARANTEE IS AN OPERATIVE INSTRUMENT. THIS BANK GUARANTEE IS GOVERNED BY THE UNIFORM RULES FOR DEMAND GUARANTEES AS SET FORTH BY THE INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE LATEST REVISION OF PUBLICATION 500/600 URDG 758.

YOUR DEMAND FOR PAYMENT SHOULD REACH US NOT BEFORE XXXXXXXX BUT NOT LATER THAN XXXXXXXX AFTER WHICH DATE, THIS BANK GUARANTEE EXPIRES IN FULL AND SHOULD BE CONSIDERED NULL AND VOID. FOR AND ON BEHALF OF (NAME OF THE ISSUING BANK)  
THIS ..... DAY OF .....

FOR AND BEHALF OF (BANK)

AUTHORIZED SIGNATORY (BANK OFFICER #1)

AUTHORIZED SIGNATORY (BANK OFFICER #2)

## 23. ANEXO 7 CESION DE UN BONO O MTN

### Attachment 7 - for the Assignment of an SBLC

SWIFT MT760 (ICC 500/600 URDG 758) f. Assignment of a Standby Letter of Credit

Bank Name: Address:

Bank Officer Telephone:

Fax:

Account No.

Account Name:

Swift:

----- Normal-----

20: Transaction Reference Number:

21: Reference Original

79: Explanation

CURRENCY:

BANK INSTRUMENT NUMBER:

AMOUNT:

DATE OF ISSUE:

MATURITY DATE:

BENEFICIARY:

77C: NARRATIVE: WE HEREBY OPEN OUR STANDBY LETTER OF CREDIT NO XX AS FOLLOWS:

AT THE REQUEST OF OUR CUSTOMER XXXXXXXXX WE HEREBY ESTABLISH IN YOUR FAVOUR OUR CASH BACKED IRREVOCABLE STANDBY, TRANSFERRABLE AND DIVISIBLE LETTER OF CREDIT FOR A MAXIMUM XXXXXX MILLION (EURO XXXXX), TO GUARANTEE PAYMENT OF THE SUMS DUE TO YOU BY XXXXXXXXX. THE FACILITIES COVERED BY THIS INDEMNITY ARE AS FOLLOWS: TYPE: STANDBY LETTER OF CREDIT AMOUNT: EURO XXXXX MAXIMUM.

WE HEREBY IRREVOCABLY UNDERTAKE AND AGREE TO PAY YOU ON RECEIPT OF YOUR CLAIM BY WAY OF EITHER A TESTED TELEX OR AUTHENTICATED SWIFT, WITHOUT ANY FURTHER PROOF OR CONDITION. THIS STANDBY LETTER OF CREDIT WILL EXPIRE ON THE ABOVEMENTIONED EXPIRY DATE AT OUR COUNTERS, AFTER WHICH DATE OUR LIABILITY TO YOU UNDER THIS LETTER OF CREDIT WILL CEASE AND WILL BE OF NO FURTHER EFFECT WHETHER THIS INSTRUMENT IS RETURNED TO US OR NOT.

WE HEREBY ENGAGE YOU THAT CLAIMS RECEIVED IN CONFORMITY WITH THE TERMS OF THIS CREDIT WILL BE DULY HONOURED AND THE DRAWING AMOUNT ACCOMPANIED BY THE APPLICANTS CONFIRMATION OF DEFAULT SENT TO US, BY WAY OF AUTHENTICATED SWIFT THROUGH AN ADVISING BANK. THIS STANDBY LETTER OF CREDIT IS SUBJECT TO THE UNIFORM CUSTOMS AND PRACTICES FOR DOCUMENTARY CREDITS, INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE LATEST REVISION OF PUBLICATION 500/600 URDG 758 AND ENGAGES US IN ACCORDANCE WITH THE TERMS THEREOF.

THIS STANDBY LETTER OF CREDIT SHALL BE GOVERNED BY AND SHALL BE CONSTRUED IN ACCORDANCE WITH THE LAWS OF (COUNTRY OF ISSUE). THIS STANDBY LETTER OF CREDIT IS AN OPERATIVE INSTRUMENT.

FOR AND BEHALF OF (BANK)

AUTHORIZED SIGNATORY (BANK OFFICER #1)

AUTHORIZED SIGNATORY (BANK OFFICER #2)